

Universidad de la República
Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes” (asimilado a facultad)
Maestría en Arte y Cultura Visual

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ARTE Y CULTURA VISUAL¹

Introducción:

El Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes” (asimilado a facultad) de la Universidad de la República (en adelante IENBA), con la finalidad de fortalecer su aporte académico a la Universidad y al país, elabora la presente propuesta de Maestría en Arte y Cultura Visual.

Esta iniciativa se inscribe en la necesidad de dar continuidad al desarrollo del proyecto académico del IENBA a través de la creación de un programa de posgrado en la institución que se inicia con una formación de maestría, que:

1. responda a la necesidad de formación de sus docentes y egresados e impacte positivamente en la calidad de las actividades de enseñanza, investigación y extensión.
2. genere, desde el campo interdisciplinario del Arte y de la Cultura Visual, conocimientos y prácticas específicas que contribuyan al desarrollo del medio artístico nacional.

Fundamentación:

La importancia de impulsar un programa de Maestría propio del IENBA, que amplíe los ámbitos para el desarrollo de investigaciones (en curso y potenciales) y otorgue mayores posibilidades a interesados en continuar este tipo de formación, parte de la constatación de una brecha entre la inexistencia de posgrados en el Área Social y Artística de la UdelaR y la demanda creciente por parte de docentes y egresados para continuar con estudios de este tipo y más específicos del arte.

En efecto y ante la ausencia de una formación de estas características, docentes y egresados generan estrategias para continuar sus estudios en otras Facultades de la UdelaR o en maestrías y doctorados del campo artístico en universidades del exterior². Esto implica muchas veces ajustar sus problemas de investigación, a intereses y tendencias de otros campos disciplinares o adaptarse a modalidades que implican una permanente movilidad³.

1 La redacción de este documento corresponde a la Comisión Académica de la Maestría en Arte y Cultura Visual del IENBA, designada por el Consejo de la institución entre diciembre de 2016 y abril de 2017, integrada por: Javier Alonso (IENBA), Ana Arnaiz (Universidad del País Vasco), Norberto Baliño (IENBA), Hélio Ferverza (Universidad Federal de Río Grande del Sur), Raimundo Martins (Universidad Federal de Goiás), Fernando Miranda (IENBA) y Gonzalo Vicci (IENBA).

2 En general de la región.

3 En el caso particular de los docentes del IENBA que cursan maestrías en la región, sus procesos de formación transitan con la continuidad en el desempeño sus funciones y no cuentan hasta el momento con instrumentos de apoyo universitarios. Esto no ocurre para docentes que cursan sus estudios en maestrías de la UdelaR que cuentan con ellos a través de la Comisión Académica de Posgrados. A esta circunstancia se suma que las becas nacionales para formación de posgrados otorgadas por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación tampoco contemplan las cursadas en el exterior manteniendo la residencia en nuestro país, sino que se otorgan apoyos para la realización de maestrías en el país o para maestrías en el extranjero en las que se debe acreditar residencia en el lugar de cursado.

Se entiende además que la creación de un programa de maestría de la institución, tendrá una incidencia positiva en la formación de sus equipos docentes y la consolidación de vínculos académicos con otras instituciones nacionales y extranjeras. A su vez, esta dinámica de relacionamiento entre instituciones afines permitirá al IENBA fortalecerse y aportar también desde su acumulación específica, al fortalecimiento de otros ámbitos.

En definitiva se espera que, como resultado de la concreción de una maestría como la propuesta, del reforzamiento asociado de competencias de nuestro cuerpo docente y del desarrollo de políticas institucionales tendientes a maximizar los impactos positivos, se produzca una notoria incidencia en la calidad de las tres funciones académicas que la Ley Orgánica de la Universidad encomienda desarrollar: enseñanza, investigación y extensión.

Antecedentes:

La presente propuesta se inicia y sustenta en:

- el mandato del cogobierno de la institución.
- un pormenorizado trabajo de recopilación de antecedentes, exploración de condiciones, y
- un profundo debate de los órdenes acerca de los alcances y objetivos normativos para una formación de maestría en el IENBA.

Cronología:

En abril de 2016 el Consejo del IENBA aprobó la conformación de una comisión cogobernada: la *Comisión de bases y propuesta para un programa de maestría* (Resolución N° 30⁴). Dicha resolución se fundamentó en el entendido de que el desarrollo de estudios de posgrado en Artes era un instrumento primordial para poder avanzar en esta etapa del proyecto académico de la institución.

A la *Comisión de bases y propuesta para un programa de maestría* el Consejo del IENBA le encomendó:

1. Compilar los antecedentes institucionales.
2. Recoger puntos de vista y alternativas en sus diferentes ámbitos.
3. Avanzar sobre oportunidades de colaboración e intercambio sobre estudios de posgrado con otras instituciones universitarias.
4. Elaborar y proponer al Consejo del IENBA las bases generales de un programa de maestría y la integración de una *Comisión de Posgrados del Instituto*, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UdelaR.

La *Comisión de bases y propuesta para un programa de maestría* sesionó entre abril y noviembre del año 2016, con un régimen de trabajo que combinó reuniones de intercambio de la propia comisión y simposios de la comisión con académicos externos al IENBA. Su labor consistió en:

4 Resolución disponible en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6c54cb17d7c10c2b03257088005a8b05/19f3dbdad8ffc5b983257f8d00647a77?OpenDocument&Highlight=0,_7dlqmasrkeagm2_> [acceso: 24/04/2017]

1. Realizar los mencionados simposios con la participación de académicos extranjeros y nacionales con experiencia en el desarrollo de posgrados en Artes Visuales o campos disciplinares afines⁵. La finalidad de estos eventos fue, por una parte, obtener insumos para la elaboración de la propuesta desde experiencias en curso y, por otra, explorar colaboraciones académicas que permitan generar una base sólida sobre la que comenzar a desarrollar un programa propio.
2. Relevar antecedentes de de posgrados en Artes de los países de la región, Latinoamérica y España⁶, así como explorar posibles alianzas.
3. Compilar información acerca de las condiciones de base del IENBA (formación del cuerpo docente, vinculaciones académicas e infraestructura) para sustentar un programa de posgrado. A su vez, esta información fue contrastada con los requerimientos de la Ordenanza de Posgrado de la UdelaR.

La *Comisión de bases y propuesta para un programa de maestría* finalizó su tarea en noviembre de 2016 con la elaboración del documento “*Hacia la creación de un programa de maestría del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”*” y su correspondiente envío al Consejo del IENBA.

Dicho documento dio cuenta del trabajo realizado y avanzó en una propuesta consensual de bases generales para guiar el trabajo de diseño de la maestría. En el mismo se propuso:

1. Constituir la *Comisión Académica de la Maestría en Arte y Cultura Visual* del IENBA (en adelante, *Comisión Académica*).
2. Integrar la *Comisión Académica* con docentes del IENBA e investigadores extranjeros con fuerte experiencia en investigación y construcción institucional de posgrados en Artes Visuales. Este criterio procuró generar desde el inicio del trabajo de la *Comisión*

5 Entre abril y setiembre se realizaron nueve encuentros de este tipo, con generosa participación de los siguientes colegas: Emiliano Causa (IUNA-UNLP, Argentina), Mercedes Collazo (CSE-UdelaR, Uruguay), Luthié Dalla Valle (UFMS, Brasil), María Ivone Dos Santos (UFRGS, Brasil), Rachel Fendler (FSU, Estados Unidos), Hélio Fervenza (UFRGS, Brasil), Nilda Guimarães Alves (UERJ, Brasil), Alicia Herrero (UBA, Argentina), Ana Longoni (UBA, Argentina), Alejandro Maiche (FPSICO-UdelaR, Uruguay), Alice Fátima Martins (FAV-UFG, Brasil), Raimundo Martins (FAV-UFG, Brasil), Cuauhtémoc Medina (UNAM, México), Gregory Randall (FING-UdelaR, Uruguay), Gustavo Remedi (FHCE-UdelaR, Uruguay), Nara Cristina Santos (UFMS, Brasil), Maria Conceição Silva Soares (UERJ, Brasil) e Irene Tourinho (FAV-UFG, Brasil).

6 A continuación se procede a enumerar los programas de maestría sobre los que se indagó. **Argentina:** Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTREF) / Maestría en Curaduría en Artes Visuales, Maestría en tecnología y estética de las artes electrónicas y Maestría en creación musical, nuevas tecnologías y artes tradicionales // Universidad Nacional de La Plata (UNLP) / Maestría en estética y teoría de las Artes // Universidad Nacional de las Artes (UNA) / Maestría en Crítica y Difusión de las Artes y Maestría en Lenguajes Artísticos Combinados. **Brasil:** Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS) / Maestría en Artes Visuales // Universidad Federal de Santa María (UFMS) / Maestría en Artes Visuales // Universidad Estadual de Río de Janeiro (UERJ) / Maestría en Artes // Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) / Maestría en Artes Visuales (PPGAV-EBA) // Universidad Federal de Goiás (UFG) / Maestría en Artes Visuales // Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) / Maestría académica en Artes y Maestría profesional en Artes. **Colombia:** Universidad Nacional de Colombia (UNC) / Maestría en Artes Plásticas y Visuales (Medellín), Maestría en Artes Plásticas y Visuales (Bogotá) y Maestría en Educación Artística (Bogotá). **México:** Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) / Maestría en Estudios Visuales // Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) / Maestría en Artes Visuales, Maestría en Cine Documental, Maestría en Diseño y Comunicación Visual, Maestría en Docencia en Artes y Diseño y Maestría en Historia del Arte. **Perú:** Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) / Maestría en Arte Peruano y Latinoamericano, con mención Historia del Arte. **España:** Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) / Programa de Estudios Independientes // Universidad de Barcelona (UB) / Maestría en Artes Visuales y Educación y Maestría en Creación Artística Contemporánea // Universidad Politécnica de Valencia (UPV) / Maestría en Artes Visuales y Multimedia y Maestría en Producción Artística.

Académica una sólida articulación entre la tradición pedagógica e investigativa del IENBA y los recientes desafíos epistemológicos en el territorio de la investigación en Arte.

3. Ajustar el protocolo para integrar la *Comisión Académica*, tanto para docentes del IENBA⁷ como para académicos del exterior⁸.
4. En función de los criterios antedichos, sugerir la siguiente integración de la *Comisión Académica*: Javier Alonso (IENBA-UdelaR), Ana Arnaiz (UPV⁹), Norberto Baliño (IENBA-UdelaR), Hélio Ferverza (UFRGS¹⁰), Raimundo Martins (UFG¹¹), Fernando Miranda (IENBA-UdelaR) y Gonzalo Vicci (IENBA-UdelaR).

El documento mencionado fue aprobado por decisión unánime del Consejo del IENBA el 25 de noviembre de 2016 (Resolución n.º 50)¹². En esta resolución del Consejo del IENBA también se encomendó a la *Comisión Académica* designada la elaboración de la propuesta definitiva de orientación, contenidos y malla curricular de una Maestría en Arte y Cultura Visual, propuesta que se detalla en las secciones siguientes.

Denominación:

“Maestría en Arte y Cultura Visual”, del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes” de la Universidad de la República.

Objetivos de la maestría:

Objetivos generales:

- Fomentar la generación de masa crítica, de investigación y producción de conocimiento pertinente para la comprensión y el abordaje de las prácticas artísticas, sus visualidades y enunciados estéticos, a través de una formación de excelencia en el campo del Arte y de la Cultura Visual en un nivel de posgrado.
- Propiciar el intercambio con las experiencias del campo artístico tanto en la región como en el plano internacional más amplio y, con otros campos disciplinares afines, en consonancia con las necesidades, inquietudes y proyección del Área Social y Artística de la Universidad de la República en general y del IENBA en particular.

7 Criterios a cubrir, en conjunto, por la integración correspondiente al IENBA: i) Contar con docentes con estudios de doctorado, con formación de Maestría concluida o con experiencia asimilable debido a su producción creativa (Ordenanza de Posgrado, artículo 7); ii) incluir docentes con reconocimiento formal en tanto investigadores, v.gr. integrantes del Régimen de Dedicación Total de la UdelaR y/o integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, con al menos una renovación; iii) contemplar las trayectorias asociadas a los diversos espacios del IENBA; iv) integrar, en cumplimiento de los criterios de formación alcanzada, diversas generaciones de docentes del IENBA.

8 Criterios a cubrir, en conjunto, por los integrantes extranjeros: i) que la naturaleza de sus trayectorias dé sustento a las dos áreas de acumulación (Historia, crítica y teoría del Arte y Experimentaciones y teoría en el Arte); ii) que aseguren una orientación principal (aunque no exclusiva ni excluyente) al arte latinoamericano; iii) que aseguren una presencia más o menos sostenida, de al menos tres estancias en el país en el año.

9 Universidad del País Vasco, España.

10 Universidad Federal de Río Grande del Sur, Brasil.

11 Universidad Federal de Goiás, Brasil.

12 Resolución disponible en:

http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6c54cb17d7c10c2b03257088005a8b05/07e50a91f102d9128325806d004a8008?OpenDocument&Highlight=0,_7dlgmasrkeagm2_ [acceso: 24/04/2017]

Objetivos específicos:

- Profundizar la formación de graduados universitarios y de artistas con formación equivalente en el campo interdisciplinario del Arte y de la Cultura Visual, desde el abordaje crítico, en torno a aspectos teórico-prácticos, metodológicos de la producción artística y su proyección social.
- Contribuir a satisfacer las necesidades de análisis de un objeto de estudio difuso y cambiante en procura de la consolidación de los procesos de investigación existentes y estimular nuevos desarrollos a partir de la calificación de recursos humanos a nivel de posgrado en el país.
- Aportar a través de una pedagogía basada en la enseñanza activa, a que los maestrandos desarrollen capacidades para la investigación en el campo del Arte y de la Cultura Visual; es decir el dominio del estado actual de conocimientos y el desarrollo de posibilidades para la creación de conocimiento pertinente y de calidad.
- Fortalecer el desarrollo académico de los docentes del IENBA y de la UdelaR en relación al campo del Arte y de la Cultura Visual, e impactar de esta manera en el fortalecimiento de la calidad de las funciones universitarias.
- Propiciar un desarrollo académico conectado con la región y el mundo, que articule la tradición del IENBA con la diversidad epistemológica actual en el campo de la investigación en arte.
- Promover un abordaje interdisciplinario acorde a las diversas y amplias necesidades requeridas desde las prácticas artísticas y sus enunciados estéticos.
- Contribuir a enriquecer la oferta de posgrados de la Universidad, desarrollando una primera maestría pública en el área artística.

Aspectos generales de la maestría:

La Maestría en Arte y Cultura Visual se estructurará en *dos trayectorias* diferenciadas y opcionales, desde la postulación del maestrando. Las *trayectorias* darán lugar a **dos áreas de concentración**:

1. ***Abordajes teóricos del Arte y de la Cultura Visual.*** Se trata de lineamientos de trabajo académico con énfasis teórico (cuestiones metodológicas, críticas, históricas, filosóficas, antropológicas, etc.), donde se promoverá la investigación en un sentido amplio e interdisciplinario.
2. ***Creación en Arte y poéticas visuales.*** Se trata de lineamientos de trabajo académico con énfasis en las prácticas artísticas y sus alcances, que a la vez promueva la articulación con los abordajes teóricos y de investigación respectivos en un sentido amplio e interdisciplinario.

De esta manera se procura dar cabida tanto a quienes tengan una orientación hacia la reflexión teórico-disciplinar *en o sobre* arte y cultura visual, así como también a quienes desarrollan o aspiran a desarrollar una actividad de investigación basada en las prácticas estéticas. Más allá de estas dos orientaciones predominantes, que se reflejarán en la elección de asignaturas optativas, se generan a través de la malla curricular espacios comunes a ambas trayectorias (asignaturas obligatorias), de modo que no exista disociación entre las dos áreas de concentración.

Las asignaturas optativas se ofrecerán en número suficiente para asegurar la posibilidad de elegir una determinada orientación en la formación. También podrán acreditarse asignaturas que se cursen en otras Maestrías de la UdelaR, o en otras unidades académicas asimilable del exterior, conforme a lo que se establezca en el Reglamento respectivo.

Se presentarán a su vez **tres líneas de investigación** entre las cuales cada maestrando deberán optar para adscribir su trayectoria a una de ellas. De esta forma se procura potenciar un desarrollo académico articulado con procesos de investigación activos. Las líneas de investigación son las que siguen:

- **Arte y prácticas interpretativas;**
- **Arte, Cultura y Sociedad;**
- **Estudios de Arte y Cultura Visual.**

Perfil del aspirante

Podrán ingresar a la Maestría, egresados de las licenciaturas del IENBA, egresados de la UdelaR y de otras instituciones terciarias o personas que acrediten formación equivalente, que deseen profundizar sus conocimientos y contribuir al desarrollo del conocimiento local *en y sobre* Arte y Cultura Visual, y que a juicio de la *Comisión Académica de la Maestría en Arte y Cultura Visual* del IENBA, acrediten una formación y/o una propuesta de investigación que les permita la realización y aprovechamiento del plan de estudios aprobado.

En todos los casos regirá la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República, y las diferencias que pudieran existir en cuanto al ingreso a este programa se dirimirán de acuerdo al cumplimiento estricto de la normativa universitaria.

La selección de los maestrandos estará a cargo de la *Comisión Académica de la Maestría en Arte y Cultura Visual* del IENBA.

Disposición transitoria: en procura de que la formación de posgrado fortalezca al IENBA en la enseñanza de grado, la investigación y la extensión, la selección de los maestrandos de al menos las dos primeras cohortes priorizará a docentes de la institución, siempre y cuando sus presentaciones ofrezcan razonable suficiencia académica y no estén cursando o hayan culminado una formación similar. Para ello se reservará hasta el 50% de las plazas de los llamados correspondientes.

Postulación

Al momento de la inscripción, el aspirante deberá:

1. Elegir una de las dos *áreas de concentración* y la *línea de investigación* a la que adscribe (ver sección "*Aspectos generales de la maestría*"). El recorrido curricular de cada maestrando se conformará acorde a la intersección entre ambas opciones. Presentar una propuesta de investigación sobre la temática que pretenden desarrollar durante los dos años de la formación curricular, de acuerdo al formato que oportunamente se elaborará. En base a su propuesta, y en diálogo con la Comisión

Académica de la Maestría y/o con el Director Académico que la institución designe en acuerdo con el aspirante, se diseñará su tránsito específico en los cursos en la Maestría en Artes y Cultura Visual, y en otros cursos disponibles en maestrías nacionales o extranjeras con las que el IENBA tenga convenios establecidos o posibilidad cierta de generarlos.

2. Para quienes adscriban al área de concentración *Creación en Arte y poéticas visuales* (ver sección “*Aspectos generales de la maestría*”), y en el entendido de que en la maestría se profundizará en el - o los - lenguajes y las técnicas que el postulante ha desarrollado al momento, deberá presentar junto a la propuesta de investigación un *portfolio* con trabajos que, a su criterio, den cuenta de un dominio razonable del campo en el que desea profundizar.
3. Presentar su curriculum vitae en el formato que se establecerá para el llamado a aspirantes.
4. Elaborar una carta expresando los intereses y motivaciones de la postulación.

Modalidades de egreso y perfil del egresado

En función de las dos *áreas de concentración* mencionadas en la sección “*Aspectos generales de la maestría*”, se establecerán dos modalidades de tesis para el egreso¹³:

1. Quienes transiten por la vía del área de concentración “*Abordajes teóricos del Arte y de la Cultura Visual*” lineamientos de *trabajo académico con énfasis teórico*, deberán presentar y defender una *tesis* de maestría con características formales similares al resto de los servicios del Área Social y Artística de la UdelaR.
2. Quienes transiten por la vía del área de concentración “*Creación en Arte y poéticas visuales*”, deberán presentar y defender el resultado de su trabajo creativo en una *exposición o muestra* y un *trabajo escrito* que de cuenta del conjunto de la investigación desarrollada en la totalidad del proceso creativo.

Los egresados de la Maestría en Arte y Cultura Visual tendrán cualidades para:

- Investigar a un alto nivel académico y en condiciones de mostrar capacidades orientadas a la producción de conocimiento, de integrarse a equipos de investigación y de profundizar en alguna de las líneas de investigación propuestas o en curso.
- Concebir procedimientos teórico-prácticos y metodológicos aplicables al campo del Arte y la Cultura Visual, que les permitan establecer una mirada crítica en relación a su objeto de estudio.
- Desempeñarse en la formulación, diseño, gestión, ejecución y análisis de programas de extensión, investigación y enseñanza a nivel terciario y de posgrado, en correspondencia con sus perfiles de acumulación en la maestría.

Cuerpo docente

El cuerpo docente se integrará con docentes e investigadores del IENBA, de otros servicios de la UdelaR y de universidades del extranjero. Los docentes serán seleccionados considerando su calificación, su calidad académica, su nivel de conocimientos y sus antecedentes de investigación. Los integrantes del cuerpo docente deberán contar al menos

13 Estos aspectos del egreso serán oportunamente reglamentados.

con formación de Maestría concluida o con experiencia asimilable debido a su producción académica y/o creativa (Ordenanza de Posgrado, artículo 7).

Se adjunta el anexo 1, que contiene las asignaturas contenidas en la estructura curricular que se reseña a continuación, organizadas por semestre, con mención de docentes dispuestos a colaborar con el dictado de contenidos. De manera complementaria, en el anexo 2 se presenta el listado de dichos docentes, organizados en las categorías “nacionales” y “extranjeros”.

Estructura curricular de la Maestría en Arte y Cultura visual:

Duración:

La Maestría tendrá una duración de cuatro semestres lectivos (24 meses) durante los cuales se cubrirán las asignaturas obligatorias, optativas y electivas exigidas curricularmente y la presentación de la tesis. Sin perjuicio de esto, la elaboración y defensa de la tesis podrá ser objeto de pedido de prórroga de un semestre adicional (6 meses) y eventualmente de un semestre más, en casos debidamente justificados.

Créditos:

La Maestría tendrá un total de 107 créditos, equivalentes a 1605 horas (un crédito equivale a 15 horas de esfuerzo estudiantil, de las cuales 5 horas serán presenciales). El Plan de Estudios se organizará sobre la base de los primeros 67 créditos (1005 horas). La preparación, elaboración y defensa del trabajo de egreso implican 40 créditos (600 horas).

Criterios generales de evaluación:

Los participantes de la Maestría deberán cumplir con los siguientes requisitos para su aprobación:

- Asistir al 80% de las clases dictadas en cada módulo (básico, optativo u electivo).
- Cumplir con todos los criterios de aprobación de cada módulo.
- Completar la totalidad de los créditos exigidos.
- Aprobar la tesis.

El trabajo de egreso será elaborado en forma individual y la defensa del mismo constituirá la instancia final de evaluación académica para la aprobación de la Maestría. El Tribunal de evaluación estará compuesto por tres docentes, a los que podrá sumarse el Director del trabajo en consideración (con voz pero sin voto). La Comisión Académica elaborará oportunamente un reglamento que incluya estas consideraciones y otras.

Título a expedir:

Quienes completen un mínimo de 107 créditos (1605 horas total), de los cuales 40 corresponden a la elaboración y aprobación del trabajo de egreso, obtendrán el título de ***Magíster en Arte y Cultura Visual***.

Requisito adicional para la obtención de la titulación:

Para la obtención de la titulación de Maestría en Arte y Cultura Visual se requerirá demostrar comprensión lectora del idioma inglés. Para demostrar esta competencia se podrá presentar un certificado de validez internacional o inscribirse y aprobar el examen de comprensión lectora en Inglés que ofrece el Centro de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

Cuadro de estructura curricular de la maestría:

La formación se articulará en cuatro semestres, con una concentración de la cursada en los tres primeros.

Contenidos obligatorios:

La Maestría ofrece un tronco común de 27 créditos de contenidos obligatorios para todos los maestrandos. Se compone de asignaturas en dos ejes, teórico y metodológico, que se distribuyen de la siguiente manera:

EJES	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3
Teórico	<p>Epistemologías del Arte y de la Cultura Visual (5 créditos)</p> <p><i>Estudio del devenir epistémico de los prácticas artísticos y sus enunciados estéticos.</i></p>	<p>Estudios de Cultura Visual (5 créditos)</p> <p><i>Antecedentes, fundamentos y abordaje de los estudios de cultura visual para la crítica y uso de las imágenes.</i></p>	<p>Experiencia estética y prácticas cotidianas (5 créditos)</p> <p><i>Estudios y análisis de la producción cultural y de las experiencias artísticas actuales. Implicancias de la estetización de la vida cotidiana y la multiplicación de sentidos de la experiencia estética.</i></p>
	Metodológico	<p>Metodología de la Investigación en Arte y Cultura Visual (4 créditos)</p> <p><i>Conocimiento de las metodologías de investigación en artes visuales, desde una perspectiva interdisciplinaria.</i></p>	<p>Seminario de estrategias de documentación y registro (4 créditos) *</p> <p><i>Creación de proyectos de investigación relacionados con las artes visuales y el uso de nuevos medios: video, multimedia, etnografía digital, fotografía, entre otros.</i></p>
<p>Seminario de articulación entre producción artística y producción teórica (4 créditos) **</p> <p><i>Estudiar métodos, conceptos y formas de articulación entre la creación artística y su producción teórica.</i></p>			

* Seminario obligatorio exclusivamente para los maestrandos del área de concentración "Abordajes teóricos del Arte y de la Cultura Visual".

** Seminario obligatorio exclusivamente para los maestrandos del área de concentración "Creación en Arte y poéticas visuales".

Contenidos optativos:

A su vez, se ofrecen contenidos optativos correspondientes a 64 créditos, de los cuales se deberá acreditar un mínimo de 32 créditos para la aprobación de la maestría. La oferta de los contenidos optativos dependerá de los intereses de los proyectos de la cohorte y de los recursos humanos y económicos de la UdelaR. En esta propuesta primaria, los contenidos optativos se distribuyen de la siguiente manera:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3
<p>Prácticas de Creación (8 créditos)</p> <p><i>Taller de recursos prácticos y análisis teórico para el desarrollo de proyectos artísticos.</i></p>	<p>Prácticas de Creación (8 créditos)</p> <p><i>Taller de recursos prácticos y análisis teórico para el desarrollo de proyectos artísticos.</i></p>	<p>Prácticas de Creación (8 créditos)</p> <p><i>Taller de recursos prácticos y análisis teórico para el desarrollo de proyectos artísticos.</i></p>
<p>Arte y Sociedad: estudios comunitarios (4 créditos)</p> <p><i>Estudios y relaciones interdisciplinarias entre las prácticas artísticas colaborativas y comunitarias y la perspectiva de las ciencias sociales y las humanidades.</i></p>	<p>Espacios expositivos: mediaciones y narrativas (4 créditos)</p> <p><i>Estrategias y narrativas visuales para (re)pensar museos y centros de arte desde nuevas prácticas de mediación.</i></p>	<p>Educación de las Artes Visuales (4 créditos)</p> <p><i>Fundamentos teóricos y prácticas contemporáneas en educación de las artes visuales, en diferentes contextos institucionales y comunitarios.</i></p>
<p>Género y Visualidades (4 créditos)</p> <p><i>Estudios críticos de la Historia del Artes, teoría queer, estudios culturales, etc. para el análisis y producción de imágenes visuales respecto de los asuntos de género y producción de identidades.</i></p>	<p>Arte y Sociedad: estudios urbanos (4 créditos)</p> <p><i>Estudios y relaciones interdisciplinarias entre las prácticas artísticas callejeras, los estudios de ciudad, y la arquitectura.</i></p>	<p>Políticas de representación y acción en América Latina (4 créditos)</p> <p><i>Investigaciones y desarrollos teóricos respecto a las representación y la acción en arte en América Latina y sus articulaciones con las prácticas políticas.</i></p>
<p>Arte sonoro (4 créditos)</p> <p><i>Desarrollos del arte sonoro y relaciones con las experiencias visuales.</i></p>	<p>Estudios de performance (4 créditos)</p> <p><i>Desarrollo y contribución de los estudios de performance a la crítica de las prácticas corporales y discursivas.</i></p>	<p>Arte y tecnologías (4 créditos)</p> <p><i>Estudio de las perspectivas del arte como producción tecnológica de presencia.</i></p>
<p>Arte y hermenéutica de la facticidad (4 créditos)</p> <p><i>Insumos para las prácticas artísticas y su interpretación (Elementos ontológicos del acto estético).</i></p>		

Contenidos electivos:

El estudiante deberá cumplir con un mínimo de 8 créditos de contenidos electivos, sustentados por seminarios *ad hoc* de la propia maestría y/o de otras propuestas convergentes, a los efectos de complementar la formación del estudiante en la línea de investigación que busca desarrollar con su proyecto y/o lograr su nivelación sobre competencias específicas que se entienda debe tener (esto último se orienta principalmente a estudiantes provenientes de campos disciplinares no afines).

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Actividades complementarias (hasta 3 créditos)	Actividades complementarias (hasta 3 créditos)	Actividades complementarias (hasta 3 créditos)	Actividades complementarias (hasta 3 créditos)

Elaboración de la tesis:

En el cuarto semestre estará destinado a la elaboración de tesis, pudiéndose acompañar este proceso con seminarios de apoyo a la redacción para acompañar e incentivar la articulación (temática y temporal) de la elaboración de la tesis con la finalización de los cursos de la Maestría. La elaboración de la tesis supondrá un total de 40 créditos.

	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
TESIS				Elaboración de Tesis (40 créditos)

Estructura de créditos:

La estructura de créditos resultante se resume a continuación:

Contenidos	Créditos
Contenidos obligatorios: Cursos obligatorios (27 créditos) + elaboración de tesis (40 créditos)	67 créditos
Contenidos optativos: Cursos optativos	32 créditos (como mínimo)
Contenidos electivos	8 créditos (como mínimo)
Total	107 créditos